CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 02/2017
"CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL AIG"
ADENDA Nº 5

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y el Decreto Nº 948/10, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

5. **Los rubros para esta Contratación Vía Excepción corresponden a la partida presupuestaria: *240* – SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** del Ejercicio Fiscal vigente para los servicios realizados en el presente Ejercicio y conforme a la plurianualidad del presente llamado, los montos previstos para los ejercicios 2018 y 2019, estarán sujetos a la disponibilidad de dichos ejercicios. Fuente de Financiamiento 30.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *hasta el día 12 de mayo de 2017, hasta las 11:00 hs.*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: DPTO. DE LICITACIONES/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso.

Atención: U.O.C. – D.I.N.A.C.
Dirección: Avenida Mariscal López e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.
Número del Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 18 de Mayo de 2017.
Hora: hasta las 08:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avenida Mariscal López e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.

Número de Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 18 de Mayo de 2017.
Hora: hasta las 08:30 a.m.

27. **Las formas y condiciones de pago:**

El pago de los servicios se hará en guaraníes, a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos propios, previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal vigente, conforme a la siguiente condición:

El pago se realizará, contra presentación de la Factura Crédito y Certificado de Conformidad del Fiscal designado para el efecto, dentro de los (60) sesenta días de presentadas las documentaciones legales, estas documentaciones deberán estar verificadas y certificadas por la Unidad de Control Interno de la Institución.

Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio prestado o los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en la Carta de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado

Abg. JULIAN PAT... Coordinador UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

al contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

Considerando la Plurianualidad del presente Contrato, el pago por los servicios correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria de dichos Ejercicios. Estos pagos se realizaran una vez aprobado el presupuesto correspondiente a cada Ejercicio.

La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los Proveedores y/o contratistas (Ley Nº 3439/2007, en el Art. 1º que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").

El incumplimiento del plazo contractual para la entrega de los bienes adjudicados, objeto del presente llamado a contratación, hará pasible al CONTRATISTA, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del servicio en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al CONTRATISTA.

La/s empresa/s que resulte/n adjudicada/s deberá/n estar inscripta/s en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la Obtención del Código de Contratación (CC).

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *A partir de la firma del contrato hasta 22 (veintidós) meses.*

Modelo de Contrato N°

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Vía Excepción N° 02/17, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Licitaciones de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº...../17 de fecha.....de.....de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76121501-002	CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL AIG	MES	EVENTO	22		
						TOTAL IVA Incluido	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:.....
El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 1 (una) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la Oferta debidamente numerada y rubricada por el Representante de la firma oferente.

Abg. Juliana Coordinadora UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC